



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N°41/08

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Resolución CFE N° 23/07 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CFE N° 23/07 aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010.

Que se hace necesario, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Funcionamiento de este cuerpo, aprobar para la discusión los objetivos y acciones a desarrollar para el año 2008.

Que conforme a lo establecido por la Ley de Educación Nacional en su artículo 76, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE asume la función de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Jujuy y Río Negro, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la discusión el documento “Objetivos y Acciones 2008”, conforme el artículo 10° del Reglamento de Funcionamiento de este cuerpo, que como anexo, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo: Lic. Juan Carlos Tedesco.- Ministro de Educación

Fdo: Prof. Domingo Vicente de Cara.- Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N°41/08



MINISTERIO de
EDUCACIÓN
PRESIDENCIA de la NACIÓN



OBJETIVOS Y ACCIONES 2008

Documento para la discusión

Resolución CFE N° 41/08

Plan Nacional de Formación Docente

Resolución CFE N° 23/07

OBJETIVOS 2008

DESARROLLO INSTITUCIONAL -2008	
Estrategia 1: Fortalecimiento de la identidad, cohesión e integración del sistema de formación docente.	
Objetivos	Acciones
1. Desarrollar los lineamientos estratégicos del sistema de formación docente a nivel nacional, definiendo su identidad, organización, estructura y dinámica de desarrollo	<p>Concertar técnicamente y aprobar en el CFE el plan de acción 2008..</p> <p>Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de las principales líneas de acción y resultados del Plan 2008.</p> <p>Concertar técnicamente y aprobar en el CFE criterios federales para la validez y homologación de títulos.</p> <p>Implementar procesos de debate y acuerdos sobre los criterios de evaluación del sistema de la Formación Docente.</p>
2. Impulsar alianzas estratégicas con sectores y actores de relevancia que contribuyan al cumplimiento de las políticas de formación docente.	<p>Realizar acuerdos y convenios de carácter programático con autoridades políticas jurisdiccionales para asegurar el cumplimiento de las acciones del Plan Nacional de Formación Docente 2008.</p> <p>Desarrollar acciones de cooperación y fortalecimiento de las políticas nacionales de formación docente en el marco de los convenios de cooperación con la OEI, UNICEF, IPE, la Embajada de Francia y la comisión permanente de Formación Docente del MERCOSUR.</p>
3. Promover la articulación efectiva del sistema de FD inicial y continua, fortaleciendo la integración entre los Institutos Superiores, las Escuelas, las Universidades y el sector privado.	<p>Desarrollar líneas de acción que promuevan diversas alternativas y formas sistemáticas de vinculación entre universidades e institutos superiores para la integración del sistema formador.</p> <p>Sostener y ampliar los proyectos de articulación entre Universidades, ISFD, escuelas y sector privado.</p>
4. Desarrollar acuerdos normativos para la organización del sistema de formación docente que orienten las adecuaciones normativas jurisdiccionales necesarias.	<p>Concluir el relevamiento por jurisdicción de la normativa vigente que regula la organización y funcionamiento del sistema de formación docente.</p> <p>Asistencia técnica para la adecuación de la normativa de formación docente a pedido de las jurisdicciones.</p> <p>Construir acuerdos federales sobre acceso a los cargos directivos y concursos docentes en el marco de las negociaciones colectivas de trabajo y de la legislación vigente.</p> <p>Construir acuerdos federales sobre la organización del sistema de formación docente , las estructuras de conducción, niveles de regulación estatal y autonomía institucional</p>

DESARROLLO INSTITUCIONAL -2008**Estrategia 2: Fortalecimiento de la planificación y del ordenamiento del sistema de formación docente.**

Objetivos	Acciones
1. Coordinar el proceso de planificación del sistema de formación docente, con base en las necesidades del sistema educativo, articulando institutos superiores y universidades conforme a la Ley de Educación Nacional.	Asistir a las jurisdicciones para el diseño de sus planes de formación docente. Iniciar la planificación local, jurisdiccional, regional y nacional que considere las posibilidades del sistema de formación docente y fortalezca las funciones de las instituciones formadoras según sus condiciones, tradiciones posibilidades e intereses. Producir insumos cuantitativos y cualitativos a partir del estudio nacional y jurisdiccional de proyección de la demanda de formación docente que permitan acompañar los procesos provinciales de planificación de la oferta.
2. Contribuir a consolidar un sistema de información integrado para la toma de decisiones en el ámbito de la formación docente.	Diseñar en colaboración con la DINIECE, un sistema de información en el ámbito de la formación docente.
3. Aportar al desarrollo de un sistema de evaluación y seguimiento de resultados de la formación docente.	Puesta en funcionamiento de un sistema de evaluación y monitoreo del sistema formador docente.
4. Garantizar el financiamiento del sistema de formación docente en el marco de las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional.	Asegurar el financiamiento de las actividades planificadas y acordadas federalmente para el año 2008.

DESARROLLO INSTITUCIONAL -2008**Estrategia 3: Fortalecimiento de la gestión del sistema de formación docente y de su desarrollo.**

Objetivos	Acciones
1. Propiciar una cultura institucional participativa y de gestión asociada para la toma de decisiones en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas de formación docente.	Dar continuidad a las actividades del Consejo Consultivo del Instituto y acordar mecanismos de información, comunicación e incidencia en la agenda de las políticas de formación docente. Realizar encuentros de concertación técnica nacionales regionales e interprovinciales de las principales líneas de acción con los Directores de Educación Superior de las jurisdicciones o equivalentes. Promover mecanismos de coordinación de las políticas de formación docente, entre los equipos nacionales y jurisdiccionales.
2. Incrementar las capacidades y recursos de los equipos políticos y técnicos a cargo de la organización del sistema a nivel nacional y jurisdiccional, para la planificación, organización y desarrollo del sistema de formación docente.	Realizar acciones de fortalecimiento institucional y capacitación de equipos técnicos y políticos de las jurisdicciones, orientada a incrementar sus capacidades de gestión. Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones que así lo requieran.
3 Promover un modelo organizativo abierto que articule la gestión estatal y privada de la formación docente.	Propiciar instancias de diálogo e intercambio entre los actores de la gestión estatal y privada vinculados a la formación docente. Organizar reunión técnica internacional sobre experiencias de gestión en Educación Superior y Formación Docente. Brindar asistencia técnica a requerimiento de las provincias.

DESARROLLO INSTITUCIONAL -2008

Estrategia 4: Fortalecimiento de la dinámica organizacional de los ISFD que favorezca un buen ambiente de aprendizaje y desarrollo formativo de los futuros docentes, y un trabajo docente apropiado.

Objetivos	Acciones
1. Promover la construcción de nuevas formas de integración y dinámica organizacional de los ISFD que favorezca un buen ambiente de aprendizaje y desarrollo formativo de los futuros docentes.	Conformar mesas de trabajo a nivel interinstitucional, jurisdiccional, regional y local de reflexión y discusión sobre el sentido, funciones y formas de organización de los ISFD.
2. Afianzar procesos de fortalecimiento, planificación y autoevaluación institucional para el mejoramiento de los ISFD.	Desarrollar Proyectos de Mejora Institucional y establecer criterios y alcances de la operatoria 2008. Incorporar en las acciones 2008 de los Proyectos de Mejora las recomendaciones de la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática y las Ciencias. Asistir técnicamente a las jurisdicciones e instituciones para la implementación de dispositivos de planificación y auto evaluación institucional.
3. Incrementar la dotación de recursos pedagógicos, físicos y tecnológicos de los ISFD.	Completar el proceso de equipamiento multimedial, bibliográfico y de adecuación de infraestructura de los CAIEs. Continuar con la formulación de proyectos pedagógicos y de diseño técnico para la construcción de edificios de ISFD..

DESARROLLO INSTITUCIONAL -2008**Estrategia 5: Desarrollo de una política de apoyo a los estudiantes de carreras de formación docente**

Objetivos	Acciones
1. Promover el mejoramiento de las estrategias jurisdiccionales e institucionales que posibiliten la elección, el ingreso y permanencia de los estudiantes en carreras de formación docente.	Acordar federalmente políticas de apoyo a estudiantes de formación docente. Implementar dispositivos jurisdiccionales e institucionales de la culminación de estudios para docentes en servicio.
2. Incentivar el desarrollo de experiencias pedagógicas culturales y socio-comunitarias que enriquezcan la formación inicial de los estudiantes.	Asistir a las jurisdicciones en el desarrollo de estrategias de apoyo a los ingresantes, en el marco de los proyectos de Mejora, en la articulación con las universidades y las organizaciones de la sociedad civil Desarrollar estrategias de incentivo económico a estudiantes de formación docente en el marco de los proyectos Elegir la Docencia, Becas Aborígenes y Aprender Enseñando Promover la función de tutorías institucionales destinadas al acompañamiento socio-pedagógico de los estudiantes. Incorporar a los estudiantes en experiencias institucionales vinculadas el uso de tecnologías, nuevos desarrollos curriculares y actividades de investigación.
3 Apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de las residencias pedagógicas.	Poner en marcha experiencias de residencias pedagógicas jurisdiccionales e institucionales que incluyan un incentivo económico para los cursantes.

DESARROLLO CURRICULAR -2008

Estrategia 6: Acuerdos sobre desarrollo curricular que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, con contenido nacional, jurisdiccional e institucional, facilitando la articulación entre las carreras y la formación general y específica.

Objetivos**Acciones**

1. Asegurar la integración, congruencia y complementariedad de los planes de estudio y mejorar los contenidos para la formación docente del país.

Implementar los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial aprobados por Resolución CFE N° 24/07 en articulación con las universidades

Apoyar los procesos de elaboración de los nuevos diseños curriculares de las jurisdicciones para la formación docente correspondientes a educación inicial y primaria que incorporen la extensión a cuatro años académicos.

Proponer recomendaciones curriculares para:

- las áreas disciplinarias del currículum para la formación docente correspondiente a educación inicial y primaria.
- las distintas modalidades que constan en la Ley Nacional de Educación.
- el campo de formación en las prácticas docentes.

Proponer lineamientos curriculares para educación especial, educación artística y educación física.

Realizar reuniones técnicas de debate sobre los lineamientos y recomendaciones curriculares.

Asistir técnicamente en materia curricular a requerimiento de las jurisdicciones.

2. Propiciar el desarrollo de residencias pedagógicas que fortalezcan la articulación entre ISDF y Escuelas.

Asistir técnicamente a las jurisdicciones en el desarrollo de residencias pedagógicas.

Constituir un banco de experiencias innovadoras en torno a las residencias.

<p>3. Promover el diseño de un trayecto de formación de formadores.</p>	<p>Relevar y sistematizar experiencias vigentes en la formación inicial, tanto en ISFD como universidades.</p> <p>Proponer recomendaciones curriculares correspondientes al trayecto de formación de formadores.</p> <p>Conformar mesas de trabajo para concertar técnicamente con las jurisdicciones y las universidades.</p>
---	--

DESARROLLO CURRICULAR -2008	
<p>Estrategia 7: Desarrollo de modalidades de formación que incorporen experiencias de innovación para la mejora de la enseñanza en las escuelas, así como el seguimiento y monitoreo del currículo.</p>	
Objetivos	Acciones
<p>Relevar y sistematizar experiencias innovadoras y realizar publicaciones para su difusión.</p>	<p>Conformar mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales para el análisis de estrategias pedagógicas adecuadas a los diversos contextos educativos.</p> <p>Fortalecer redes de intercambio para la transferencia de experiencias de innovación a nivel interinstitucional e interjurisdiccional.</p> <p>Constituir un banco de experiencias innovadoras.</p>
<p>Impulsar procesos de monitoreo y evaluación curricular como base para su mejora y perfeccionamiento.</p>	<p>Apoyar el diseño de lineamientos jurisdiccionales de evaluación curricular de aplicación coordinada con la autoevaluación institucional.</p> <p>Identificar aquellas capacidades básicas que deberán alcanzarse como resultado de un proceso de formación docente.</p>

DESARROLLO CURRICULAR -2008

Estrategia 8: Fortalecimiento del desarrollo de investigaciones pedagógicas, sistematización y publicación de experiencias innovadoras.

Objetivos

Fomentar investigaciones educativas que impacten en el mejoramiento de las prácticas docentes y la gestión institucional y que integren diversos actores en su implementación.

Acciones

Impulsar la convocatoria 2008 de los proyectos concursables “Conocer para incidir en los aprendizajes escolares”.

Continuar con las tareas de ejecución de la convocatoria 2007 de los proyectos concursables “Conocer para incidir sobre los aprendizajes escolares”. Elaborar un documento de metodología en investigación educativa y realizar talleres como apoyo permanente a la investigación.

Mapeo de las redes de investigadores del sistema formador, a nivel nacional y jurisdiccional, y asesoramiento a fin de fortalecer los canales de comunicación e intercambio.

Asistir técnicamente a las jurisdicciones que lo soliciten.

Realizar dos investigaciones sobre la enseñanza de las ciencias naturales y la alfabetización inicial en los ISFD a partir de las cuales se generen recomendaciones.

Analizar la situación actual de la investigación educativa llevada a cabo por los ISFD, en el marco de las convocatorias vigentes del INFD para la elaboración de un documento.

Desarrollo de una investigación de carácter nacional con cooperación de la embajada de Francia sobre la temática de las prácticas profesionales

Sistematizar experiencias innovadoras y promover la producción de saberes sobre la formación docente.

Diseñar las herramientas básicas para guiar procesos de sistematización de experiencias educativas y producción de saberes en formación docente, inicial y continua.

Diseño e implementación del Laboratorio de la Formación Docente de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 inciso h de la Ley de Educación Nacional (N°26.206/6)

Implementar el Centro de Información y Documentación del INFD.

Publicar una revista periódica de investigación sobre la formación docente.

Apoyar los procesos de sistematización y producción de saberes que se realizan en distintos proyectos y áreas

para discusión- Versión 1

DESARROLLO PROFESIONAL -2008

Estrategia 9: Desarrollo de ofertas coordinadas de formación docente continua que incluyan modalidades pedagógicas diversificadas y de impacto en las escuelas.

Objetivos	Acciones
1. Promover el diagnóstico y la planificación de la oferta actual de desarrollo profesional.	Continuar con la evaluación de los dispositivos vigentes y elaboración de recomendaciones para su mejora.
2. Impulsar acciones innovadoras para la capacitación en servicio que atienda a las necesidades de las escuelas y los equipos docentes.	Promover proyectos de desarrollo profesional en servicio para la actualización didáctica y disciplinar. Impulsar el diseño y desarrollo de proyectos jurisdiccionales que desplieguen acciones a partir de la identificación de problemas vinculados a los aprendizajes de los estudiantes de otros niveles del sistema. Asistir técnicamente en la implementación de proyectos con estas características
3. Iniciar acciones de capacitación para el ejercicio de los nuevos roles y funciones de la carrera docente.	Promover acciones de desarrollo profesional de docentes que asuman el rol de acompañantes de los estudiantes que realizan las residencias pedagógicas. Asistir técnica y financieramente el desarrollo profesional en apoyo a la carrera docente a requerimiento de las jurisdicciones.
4. Asegurar ofertas de formación en servicio para la actualización en disciplinas y su didáctica.	Recepcionar aportes y recomendaciones por parte de organismos, especialistas y comisiones técnicas vinculadas a la formación continua y el desarrollo profesional. Diseñar ofertas de formación de formadores vinculadas a la actualización en contenidos y didácticas de las disciplinas, especialmente en temas vinculados a la alfabetización inicial, avanzada y académica. Asistir técnicamente a las jurisdicciones que lo soliciten.

<p>5. Afianzar el dominio de nuevas tecnologías y su incorporación en los procesos de enseñanza y de gestión institucional.</p>	<p>Completar el ciclo de formación de profesores facilitadores de los ISFD para el diseño y gestión los campus virtuales de cada institución.</p> <p>Articular iniciativas nacionales y jurisdiccionales.</p> <p>Asistir técnica y financieramente los requerimientos de las jurisdicciones.</p>
<p>6. Propiciar la realización de postítulos de especialización.</p>	<p>Ofrecer el postítulo de Especialización en Educación Rural, en convenio con el PROMER.</p>
<p>7. Propiciar acciones de acompañamiento a los docentes que inician su tarea profesional.</p>	<p>Continuar las acciones de apoyo a los docentes que inician su tarea profesional en vistas a fortalecer esta función de los ISFD.</p> <p>Realizar seminarios nacionales e internacionales.</p> <p>Sistematizar las experiencias que realizan los ISFD en el acompañamiento a docentes que recién inician su desempeño profesional.</p>

DESARROLLO PROFESIONAL- 2008

Estrategia 10: Desarrollo de ofertas de capacitación para la gestión institucional y de renovación pedagógica de la formación de los formadores, afianzando innovaciones y redes institucionales.

Objetivos	Acciones
1. Desarrollar capacidades para la renovación de modalidades de gestión institucional de la formación docente inicial, congruente con las nuevas formas organizacionales propuestas.	Completar la etapa 2008 del ciclo de Desarrollo profesional destinado a rectores y equipos de conducción de los ISFD. Diseñar y acordar con las jurisdicciones dispositivos de formación continua para los equipos directivos.
2. Desarrollar de capacidades para la implementación de nuevas modalidades de transmisión del conocimiento, de aprendizaje de competencias docentes y de evaluación de aprendizaje y desempeño docente.	Desarrollar acciones de formación continua destinadas a los profesores de los ISFD y en especial a aquellos vinculados a las residencias pedagógicas. Concretar nuevas visitas de estudio e intercambio a otros países para conocer sus experiencias pedagógicas. Implementar <i>stage</i> , de tiempo acotado, en universidades nacionales.
3. Garantizar la formación y actualización en el uso profesional y pedagógico de las tecnologías de información y comunicación.	Realizar encuentros de intercambio de experiencias en utilización de nuevas tecnologías. Capacitar a directivos, formadores y alumnos en el uso de la plataforma virtual.
4. Propiciar la realización de estudios de especialización, postítulo y posgrado	Continuar las acciones indicadas en los convenios relacionados con Postítulos y Posgrados. Ofertar becas para Especializaciones en la enseñanza de la matemática, lengua, biología, física y química.